2023/2525

14.11.2023

DECISIÓN (UE) 2023/2525 DEL CONSEJO

de 9 de noviembre de 2023

por la que se nombra a un miembro del Comité de las Regiones, propuesto por el Reino de Bélgica

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones ([1]),

Vista la propuesta del Gobierno belga,

Considerando lo siguiente:

(1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.

(2) El 10 de diciembre de 2019, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2019/2157 ([2]) por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025.

(3) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité de las Regiones tras el término del mandato nacional a tenor del cual se propuso el nombramiento de D. Pascal SMET.

(4) El Gobierno belga ha propuesto, a tenor de un mandato nacional diferente, a D. Pascal SMET, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral de un ente regional, *Lid van het Brussels Hoofdstedelijk Parlement* (miembro del Parlamento de la Región de Bruselas-Capital), como miembro del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra miembro del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025, a D. Pascal SMET, representante de un ente regional que es titular de un mandato electoral, *Lid van het Brussels Hoofdstedelijk Parlement* (miembro del Parlamento de la Región de Bruselas-Capital) (cambio de mandato).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 9 de noviembre de 2023.

Por el Consejo
La Presidenta
N. CALVIÑO SANTAMARÍA

([1]) DO L 139 de 27.5.2019, p. 13.
([2]) Decisión (UE) 2019/2157 del Consejo, de 10 de diciembre de 2019, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 327 de 17.12.2019, p. 78).